



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO: el expediente F.E. N° 32/08, caratulado: S/SOLICITA CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 86/08"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación realizada por el agente Alejandro Sergio Gómez, a través de la cual plantea el presunto incumplimiento del Decreto Provincial N° 86/08.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **23** /08, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

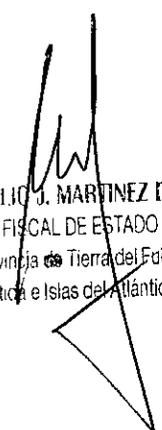
ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el agente Alejandro Sergio Gómez, concluyendo en que el asunto en aquellas abordado ha devenido abstracto, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° **23** /08.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 32/08 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **23** /08, notifíquese a la Sra. Ministro de Salud y al presentante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 75 /08.-

Ushuaia 28 NOV. 2008



VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur